



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

EDICTO

D. Carlos Javier García Ramírez, Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Grazales:

HACE SABER: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en Sesión ordinaria celebrada el día 27 de Abril de 2.017, aprobó el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio económico de 2.017, publicándose el oportuno edicto de exposición al público en el Boletín Oficial de la Provincia nº 87 de fecha 11 de Mayo de 2.017.

Dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, se hace público que ha sido elevado a DEFINITIVO el citado Presupuesto, al no haberse producido reclamaciones, e indicándose seguidamente su resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo	Denominación	Euros
1º	Gastos de Personal	1.028.839,42
2º	Gastos en bienes corrientes y servicios	782.142,16
3º	Gastos financieros	1.900,00
4º	Transferencias corrientes	116.722,83
6º	Inversiones reales	226.519,55
9º	Pasivos financieros	39.000,00
	TOTAL	2.195.123,96

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo	Denominación	Euros
1º	Impuestos directos	999.916,83
2º	Impuestos indirectos	31.513,70
3º	Tasas y otros ingresos	110.685,00
4º	Transferencias corrientes	822.682,03
5º	Ingresos patrimoniales	65.921,85
7º	Transferencias de capital	164.404,55
	TOTAL	2.195.123,96

Asimismo en dicho Presupuesto se incluye la siguiente Plantilla de Personal:

A) PUESTOS DE TRABAJO FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación Plaza	Número Plazas	Grupo	Escala	Subescala	Clase
Secretario – Interventor	1	A1	Habilit. Estatal	Secretaria-Interv.	3ª
Aux. Administrativo	4	C2	Admón. Gral.	Auxiliar	-
Policía Local	3	C1	Admón. Esp.	Policía Local	-

B) PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL LABORAL

Denominación Plaza	Número Plazas	Titulación	Observaciones
Trabajador Social	1	Dipl. Trabajo Soc.	Jornada completa
Psicóloga	1	Licenc. Psicología	Jornada completa

Código Seguro De Verificación:	Z4+RwXxadXlt//UmCoiKnQ==	Fecha	02/06/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/Z4+RwXxadXlt//UmCoiKnQ==	Página	1/2



Técnico G. Cultural	1	B.U.P. o equiv.	Jornada completa
Auxiliar Administrativo	5	F.P.1 o equiv.	Jornada completa
Auxiliar Administrativo	2	F.P.1 o equiv.	A tiempo parcial
Limpiadora Edif.Munic.	3	Cert. Escol.	Jornada completa
Limpiadora Edif.Munic.	4	Cert. Escol.	A tiempo parcial
Monitora de Envejecimiento A.	1	F.P.1 o equiv.	Jornada completa
Monit. de Ludoteca /socio-cult.	3	Anim. socio-c. o equiv.	A tiempo parcial
Monitor Deportivo	1	B.U.P. o equiv.	Jornada completa
Auxiliar Ayuda a Domic.	6	Graduado Esc.	A tiempo parcial
Auxiliar Program. Radio	2	Graduado Esc.	Jornada completa
Técnico Urbanismo	1	Arquitecto Técnico	Jornada completa
Coordinador Centro Formación	1	B.U.P. o equiv.	Jornada completa
Vigilantes de B. S. I	2	Cert. Escol.	Jornada completa
Operarios de Servicios Múltiples	2	Cert. Escol.	Jornada completa
Encargado de vías y obras	1	Cert. Escol.	Jornada completa
Cocinero/a Comedor escolar	1	Cert. Escol.	A tiempo parcial

RESUMEN:

Nº total funcionarios de carrera: 08
 Nº total personal laboral: 38
 Nº total de trabajadores: 46

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, todo ello conforme establece el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Grazalema, EL ALCALDE - PRESIDENTE
 Fdo. Carlos Javier García Ramírez
 DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN FECHA DE LA FIRMA

Código Seguro De Verificación:	Z4+RwXxadXlt//UmCoiKnQ==	Fecha	02/06/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/Z4+RwXxadXlt//UmCoiKnQ==	Página	2/2

